Tipo de expediente: Contratación administrativa
Contrato: Contrato de servicio para el desarrollo del plan Berbalagun, adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN BERBALAGUN ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

1. Objeto:

Ofrecer el servicio para el desarrollo del programa Berbalagun.

2. Justificación del plan:

De conformidad con el Plan Estratégico para la Promoción del Euskera, se prevén algunas medidas y actividades en los ámbitos de euskaldunización-alfabetización y familia.

En los trabajos de difusión del uso del euskera, corresponde al ayuntamiento lo que esté en sus manos para la difusión de herramientas y medios y el acompañamiento en el camino a todos y todas las agentes.

El plan Berbalagun pretende elaborar una propuesta de trabajo acorde con las líneas de trabajo definidas para la consecución del objetivo general del Plan Estratégico, así como adecuar el proyecto a la consecución de los objetivos durante la duración del contrato y en función de la evaluación de cada año.

3. Objetivos:

- Siendo el objetivo principal del Plan Estratégico aumentar el uso del euskera, la capacidad y la adhesión en Bermeo, mediante el programa Berbalagun, enriquecer la capacidad lingüística de las personas participantes, ofrecer el ámbito de uso y reforzar la motivación.

- A quienes quieren practicar euskera y quienes lo hablan bien, conceder nuevas oportunidades para vivir en euskera.

- Hacer el camino para participar en acciones organizadas por agentes del municipio.

4. Características del trabajo:

- El euskaltegi que adquiera la adjudicación del trabajo, nombrará una persona dinamizadora, y serán su responsabilidad los trabajos de creación y dinamización de los grupos, la gestión de las herramientas y recursos para certificar los canales de comunicación, la propuesta, elaboración y coordinación de actividades complementarias, realización de convocatorias y actas de la comisión de seguimiento, seguimiento de temas y dación de cuenta periódica a la comisión de seguimiento del trabajo. Como deberá realizar un trabajo planificado, redactará la planificación anual y la memoria de trabajo y propondrá mejoras.

CSV: 07E8000FDF6B00S6S4T2X5D1P5

STEMMA PRODERI IN PRIMIS SERMEI
Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.
Kodea:
07E8000FDF6B00S6S4T2X5D1P5

Sinadurea eta datea
LARRAITZ URIARTE ERCORECA-Itzulpen Zerbitzua- Jatorrizko testua euskerazkoa da, hau horren itzulpena da. - 04/06/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 04/06/2024 11:08:49

EXPEDIENTE :: 2024KON_IS_0014
Datea: 12/04/2024
Lekua: Bermeon
Erregistro unidadea: Erregistro nagusia

- La persona dinamizadora desarrollará su trabajo durante 2:15 horas al día y adaptará el horario según las necesidades del plan.

5. <u>Criterios de selección</u>:

A. Número de horas (60 puntos)
   - A fin de la consecución de los objetivos, utilizando una metodología adecuada y evaluable, requeriría 400 horas anuales.
   - Por cada hora adicional se concederán 15 puntos, es decir:

     Xh x 15= Pt

     Xh= número de horas adicionales ofrecidas.
     Pt= puntuación obtenida.

B. Oferta económica (40 puntos)

   Si la mayor rebaja es superior al 5 % del precio de licitación, se concederán todos los puntos al mayor porcentaje de bajada y al resto de ofertas en proporción al porcentaje de bajada, conforme a la siguiente fórmula:

   Pi = Puntos en total x (Bi/Bm)

   Si la mayor rebaja no es superior al 5 % del precio de licitación, cada oferta obtendrá los puntos proporcionalmente al porcentaje de su bajada, mediante esta fórmula:

   Pi = Total de puntos x (Bi/5)

   <u>Definición de las variables:</u>

   Pi = puntuación de la empresa licitadora

   "i" Bm = bajada máxima

   Bi = bajada de la empresa licitadora "i"

   Las ofertas se valorarán sin el IVA. Las ofertas cuyo precio sea igual al de licitación recibirán 0 puntos.

6. <u>Plazos de ejecución del contrato</u>

El plazo para realizar el servicio completo es el siguiente: de un año, prorrogable cada año, hasta cuatro años.

Las horas que se deben dar en cada curso se repartirán en sesiones semanales. La empresa adjudicataria se entenderá incursa en mora por el transcurso del plazo citado sin que se haya cumplido el servicio, no siendo necesaria intimación previa por parte de la administración.

7. <u>Precio del contrato</u>

El precio de este contrato, incluidas las prórrogas, es de 69.440 euros, IVA excluido.

CSV: 07E8000FDF6B00S6S4T2X5D1P5

STEMMA PRODERI IN PRIMIS SERMEI

Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.
Kodea:
07E8000FDF6B00S6S4T2X5D1P5

Sinadurea eta datea
LARRAITZ URIARTE ERCORECA-Itzulpen Zerbitzua- Jatorrizko testua euskerazkoa da, hau horren itzulpena da. - 04/06/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 04/06/2024 11:08:49

EXPEDIENTE :: 2024KON_IS_0014
Datea: 12/04/2024
Lekua: Bermeon
Erregistro unidadea: Erregistro nagusia